Villavicencio, 16 de marzo de 2026

Señores
LABORATORIO CLINICO PROTEGER IPS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD SAS
NIT 900.434.629-1
R/L CLAUDIA PATRICIA GALINDO RIOS
Calle 26 C No. 37-38
Siete de agosto
gerencia@protegerips.com
Villavicencio

Asunto: Aceptación oferta del proceso de selección de mínima cuantía Contrato N°003-26

Respetada Dra. Galindo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, nos permitimos informarle que la oferta presentada dentro del proceso del asunto, ha sido aceptada de manera incondicional, de acuerdo con los siguientes términos:

<table>
<tr><td>Clase</td><td colspan="4">Aceptación de Oferta – Contrato de Prestación de Servicios N° 003 de 2026</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td colspan="4">Prestación de servicios médicos profesionales para la práctica de Exámenes Médicos Ocupacionales para los funcionarios de la Contraloría Departamental del Meta.</td></tr>
<tr><td>Especificaciones y características técnicas</td><td>Ítem</td><td>Descripción</td><td>Cantidad</td><td>Valor</td></tr>
<tr><td></td><td>1</td><td>Paquete de Examen Médico Especialista Salud Ocupacional de Ingreso con énfasis osteomuscular, cardiovascular, respiratorio, neurológico, que incluya: Optometría, Audiometría, Glicemia Basal y Perfil Lipídico.</td><td>1</td><td>106000</td></tr>
<tr><td></td><td>2</td><td>Paquete de Examen Médico Especialista Salud Ocupacional de Retiro con énfasis osteomuscular, cardiovascular,</td><td>1</td><td>51000</td></tr>
</table>

		respiratorio y neurológico.		
	3	Paquete Examen Médico Especialista Salud Ocupacional Periódicos, con énfasis osteomuscular, cardiovascular, respiratorio, neurológico, Optometría, Audiometría, Glicemia Basal y Perfil Lipídico.	1	106000
	4	Paquete Examen Médico especialista Salud Ocupacional pos-incapacidad o por reintegro laboral.	1	75000
	5	Examen Médico especifico de acuerdo con los factores de riesgo a que esté expuesto un funcionario y según las condiciones de salud individuales que presente.	1	75000
	6	Examen Paraclínico Periódico de Espirometría, KOH, Frotis de Garganta y Coprológico.	1	75000
	7	Examen Paraclínico Periódico de Electrocardiograma, Test de Drogas, Radiografía columna lumbosacra.	1	170000
	8	Electrocardiograma	1	45000
	9	Vacuna Tétano	1	18000
	10	Análisis de puesto de trabajo	1	500000
	11	Examen psicológico laboral	1	50000
Obligaciones	El contratista que resulte favorecido deberá cumplir con las siguientes			

del Contratista generales y especificas	obligaciones: • Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la propuesta y el contrato y desarrollarlo en condiciones de eficiencia, oportunidad de acuerdo con los parámetros establecidos en la CONTRALORÍA. • Garantizar la buena calidad del servicio objeto del contrato de acuerdo con la naturaleza del contrato, tanto los exámenes de salud ocupacionales como los exámenes de laboratorio exigidos. • Prestar los servicios contratados a la CONTRALORÍA, de acuerdo con las especificaciones técnicas que aparezcan en la invitación y demás condiciones requeridas por la entidad en los estudios previos y el contrato. • El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato. • El contratista actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y, en consecuencia, su personal, no contrae relación laboral alguna con la Contraloría. • Presentar la factura de cobro al momento de la entrega de lo contratado. • Avisar a la CONTRALORÍA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la CONTRALORÍA. • Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta económica y los estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato. • El Contratista procederá al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar los servicios objeto del contrato. • Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la CONTRALORÍA por conducto del Supervisor. • Dar cumplimiento al artículo 2 de la Resolución 1918 de 2009 del Ministerio de la Protección social, que hace énfasis en la custodia de las historias clínicas ocupacionales. • El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la CONTRALORÍA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. • Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera la CONTRALORÍA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. • El contratista se obliga a Presentar sus informes de ejecución parciales y

	final sobre el cumplimiento del objeto contractual al supervisor del contrato, para que sea expedida la certificación del cumplimiento del mismo, documento indispensable para el pago, el cual deberá estar acompañados de sus soportes como anexos. • Constituir y presentar la garantía única expedida por compañía de seguros legalmente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia que ampare el cumplimiento del contrato. • Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por la CONTRALORÍA durante la ejecución del contrato. • Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato necesarias para su correcta ejecución. • Las demás contempladas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993. • Cumplir con las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019). Obligaciones Específicas: • Presentar y cumplir a cabalidad con un cronograma para la realización de los exámenes de valoración médica. • Remitir a la Contraloría Departamental del Meta a través de medio magnético el certificado médico respectivo, indicando las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se requieran para que el funcionario pueda desempeñar su labor. • Realizar la remisión de los funcionarios que lo requieran a los servicios de atención en salud, en el caso de diagnosticar una enfermedad común o profesional. • Informar a la Contraloría Departamental del Meta, si al realizar una evaluación médica ocupacional de egreso encuentra una presunta enfermedad profesional o secuelas de eventos profesionales no diagnosticados, ocurridos durante el tiempo en que la persona trabajó, con el fin de que la Contraloría Departamental presente el correspondiente reporte a las entidades administradoras, para que estas determinen el origen de la misma. • Contar con las licencias profesionales, autorizaciones y permisos legales para realizar la labor contratada. • Contar con certificados de calidad de los instrumentos o equipos utilizados para realizar las pruebas de los exámenes médicos ocupacionales. • Garantizar la calidad del servicio o bien objeto del contrato mediante certificación de la autoridad competente de acuerdo a la naturaleza del contrato. • Tener disponibilidad de profesionales de la salud para la prestación del servicio cuando lo requiera la Contraloría. • Disponer de los recursos médicos especializados en salud ocupacional para la realización de los exámenes de ingreso, periódicos y retiro. • Certificación que conste que cuenta con el SG-SST o se encuentran en

	proceso de implementación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, debe documentar su Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con su actividad económica y número de empleados. • Garantizar la prioridad y oportuna atención de los funcionarios citados a los exámenes médicos ocupacionales, debido a las responsabilidades de las funciones asignadas no debe superar más de tres (3) horas la atención de los mismos. • Presentar un diagnóstico general de condiciones de salud, en medio magnético, basado en los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y retiro, el cual deberá indicar de manera clara; número de trabajadores, porcentaje sobre la población total para que se pueda establecer los indicadores de incidencia y prevalencia, alteraciones encontradas, los posibles factores de riesgos ocasionados por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo que lo generan o agraven, las recomendaciones que se deben adoptar, el manejo preventivo y los programas de vigilancia epidemiológicos • Entregar al área de talento humano los resultados de los exámenes ocupacionales realizados, tanto de ingreso, periódicos, de retiro, pos incapacidad, específicos, según el caso. • Atender los requerimientos del supervisor con respecto a la fecha y entrega del suministro y/o de la calidad de los exámenes médicos realizados, tanto en medio físico como en medio magnético. • Guardar absoluta reserva de la información que en razón del servicio prestado llegare a conocer, allegando certificado de la custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional.
Valor	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.0000) M/CTE.
Forma de Pago	LA CONTRALORÍA, pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato mediante pagos parciales, de acuerdo a la facturación de los servicios prestados, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, informe parcial y/o final sobre el cumplimiento del objeto contractual, para que sea expedida la certificación del cumplimiento del mismo, documento indispensable para el pago, el cual deberá estar acompañado de sus soportes como anexos y el cumplimiento de los demás requerimientos legales y los establecidos en el procedimiento. La Contraloría como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes de seguridad social y contribuciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026, y/o hasta agotar el presupuesto del valor del contrato, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Garantías	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del respectivo contrato que se celebre, EL CONTRATISTA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta deberá constituir una póliza con una compañía de seguros legalmente establecida en el país que ampare los siguientes riesgos: • CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. • CALIDAD DEL SERVICIO: Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. • SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINZACIONES: Por una cuantía equivalente al 5% del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más. Responsabilidad Civil Extracontractual: Por una cuantía equivalente a doscientos (200) SMMLV y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
Supervisor	ERIKA TATIANA BARNEY REINA - Profesional Universitario
Datos de Contacto de la Entidad:	Carrera 34 N° 35-38 Barzal Bajo- Villavicencio- Meta, teléfono 6704119, www.contraloriameta.gov.co; erika.barney@contraloriameta.gov

Cordialmente,

DIEGO MEYER ARTUNDUAGA
Contralor Departamental del Meta

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Gloria Cristina Lemus Becerra	Mónica Parra Rodríguez	Gloria Cristina Lemus Becerra
Secretaria General	Asesor Jurídico	Secretario General
Fecha: 16/03/2026	Fecha: 16/03/2026	Fecha: 16/03/2026